II

*(Actos no legislativos)*

# DECISIONES

## DECISIÓN (UE) 2021/1169 DEL CONSEJO

**de 13 de julio de 2021**

**por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta a los auditores externos del Národná banka Slovenska**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 4 sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 27.1,

Vista la Recomendación del Banco Central Europeo, de 6 de mayo de 2021, al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska (BCE/2021/22) ([1]),

Considerando lo siguiente:

(1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro deben ser controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.

(2) En 2017, el Národná banka Slovenska seleccionó a Deloitte Audit s.r.o. como auditor externo para los ejercicios de 2017 a 2020, con la opción de prorrogar su mandato a los ejercicios de 2021 a 2023.

(3) El mandato de los actuales auditores externos del Národná banka Slovenska, Deloitte Audit s.r.o., expiró tras la auditoría del ejercicio de 2020 con arreglo a la Decisión (UE) 2017/1849 del Consejo ([2]).

(4) El Národná banka Slovenska pretende ampliar el mandato de Deloitte Audit s.r.o. al ejercicio de 2021. Esta ampliación es posible en virtud de los acuerdos contractuales entre el Národná banka Slovenska y Deloitte Audit s.r.o.

(5) El Consejo de Gobierno del BCE ha recomendado que Deloitte Audit s.r.o. sea nombrado auditor externo del Národná banka Slovenska para el ejercicio de 2021.

(6) A raíz de la recomendación del Consejo de Gobierno del BCE, la Decisión 1999/70/CE del Consejo ([3]) debe modificarse en consecuencia.

([1]) DO C 187 de 17.5.2021, p. 1.

([2]) Decisión (UE) 2017/1849 del Consejo, de 10 de octubre de 2017, que modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en relación con el auditor externo del Národná banka Slovenska (DO L 264 de 13.10.2017, p. 5).

([3]) Decisión 1999/70/CE del Consejo, de 25 de enero de 1999, relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales (DO L 22 de 29.1.1999, p. 69).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el artículo 1 de la Decisión 1999/70/CE, el apartado 16 se sustituye por el texto siguiente:

«16. Se aprueba que Deloitte Audit s.r.o. sea el auditor externo del Národná banka Slovenska para el ejercicio de 2021.».

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

*Artículo 3*

El destinatario de la presente Decisión es el Banco Central Europeo.

Hecho en Bruselas, el 13 de julio de 2021.

*Por el Consejo*
*El Presidente*
A. ŠIRCELJ